

Acceso al agua, un derecho de todos

Image not found or type unknown

Derecho del Agua

por María Josefina Arce

En la ciudad estadounidense de Nueva York abre sus puertas la Conferencia de la ONU sobre el Agua, una oportunidad para adoptar acciones concretas que hagan posible avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas relacionadas con el vital líquido.

Más de 40 años han pasado de la anterior y primera cita sobre esta problemática, celebrada en 1977 en Mar del Plata, Argentina, y todavía se sigue violentando ese derecho humano, el acceso de todos a ese recurso esencial para la vida y la prosperidad de las personas.

Aunque parezca increíble, en pleno siglo 21 más de dos MIL millones de personas en el mundo no tienen

garantizado el acceso al líquido. Se calcula que que más de 800 mil mueren cada año por enfermedades atribuidas directamente al agua no apta para el consumo y a prácticas de higiene deficiente.

Para los expertos este encuentro llega en un momento esencial, pues el mundo atraviesa una compleja situación y el agua está en el centro de casi todos los grandes problemas como el cambio climático, las migraciones, la pobreza, la salud y los conflictos armados.

La pandemia de la COVID 19 mostró las grandes desigualdades existentes en ese aspecto. Cuando más importante era la higiene para evitar el contagio con la enfermedad causada por el nuevo coronavirus no todos podían cumplir con esa medida.

Cuando el virus se hizo presente en el mundo, tres de cada diez personas no podían lavarse las manos con agua y jabón, una de las formas más efectivas de evitar la transmisión de la COVID 19 y de otras enfermedades infecciosas, de acuerdo con la OMS, Organización Mundial de la Salud.

Por demás, este recurso es esencial para la producción por lo tanto, la reducción de su existencia por diversas causas conlleva a una desaceleración del crecimiento económico. Organismos internacionales estiman que las tasas de crecimiento económico de algunas regiones podrían disminuir en hasta un 6% del Producto Interno Bruto en 2050, como consecuencia de pérdidas vinculadas con el líquido en la agricultura, la salud y la prosperidad.

En medio de este contexto adquiere gran relevancia la Conferencia de la ONU, en la cual se espera adoptar la Agenda de Acción del Agua, que comprenda los compromisos voluntarios de los países para avanzar en los objetivos y metas mundiales relacionadas con el preciado líquido.

Pero más importante aún es que se hagan efectivos esos compromisos en aras de garantizar a todos el acceso al agua potable, reconocido en julio de 2010 por la ONU como un derecho humano, esencial para mejorar las condiciones de vida.

Ocho años antes el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General # 15 sobre el derecho al agua y saneamiento, que en su artículo 11 determina que la prerrogativa a este recurso es indispensable para una vida digna humana.

Y es que como señalan los expertos, el acceso al agua y la pobreza están estrechamente vinculados, pues sin agua no hay desarrollo y sin este es imposible erradicar la pobreza.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/317348-acceso-al-agua-un-derecho-de-todos>



Radio Habana Cuba